

DECRETO ALCALDICIO N° 081 /
APRUEBA CANCELACION TRANSFERENCIAS SERVICIO
TRASPASADO DEPARTAMENTO EDUCACION
MUNICIPAL.

REQUINOA, 09 ENE 2025 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Ord. N°001 de fecha 02 de Enero del 2025 del Departamento de Educación Municipal, donde informa Flujo de Caja de los Traspasos, para el buen funcionamiento de los Programas con Aporte Municipal aprobado en el Presupuesto año 2025 del Departamento de Educación.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17 de Diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024 que aprueba Presupuesto para el Área de Educación año 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 080 de fecha 03 de Enero de 2025.

DECRETO :

APRUEBESE, cancelación por los meses de Enero del 2025 de \$17.149.000.- a contar de Febrero a Diciembre del 2025 de \$17.141.000.-, de acuerdo a la disponibilidad de recursos en caja.

IMPUTESE, el gasto a la Cuenta N°215.24.03.101.001.000 "A EDUCACION", de la gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JJT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE